

Ciudad.

Pedro Tostado, casado, mayor de edad, comerciante, de esta vecindad, ante esa Honorable Corporación, respetuosamente comparezco para exponer:

Que en la actualidad tengo ocupadas dos piezas del mercado "Centenario", de las del costado Oriente y son las que están marcadas con los números dos y tres. En esta última pieza tengo establecida mi carnicería y la otra me sirve para los trabajos referentes al ramo, es decir para hacer longaniza y almacenar carnes fritas y chicharrón; más como dichas dos piezas están divididas por una pared, pero siempre contiguas una de la otra y por esta circunstancia se retardan más de lo necesario los trabajos a que me refiero, mientras se sale a la calle para entrar a la pieza número dos al desempeño de dichos trabajos; me veo en la imprescindible necesidad de solicitar de esa Ilustre Corporación, se me conceda permiso necesario para abrir la pared que divide al lado Sur la pieza número tres a la contigua que también ocupo, con el fin de que se me facilite practicar con más eficacia los trabajos referentes a mi carnicería o más bien dicho para ensanchar mi establecimiento; bajo el concepto de que el día que se me ordene, me obligo a volver a tapar o dividir las dos piezas, por mi cuenta y dejarlas en el estado que actualmente guardan.

En tal virtud,

A esa H. Corporación a quien tengo la honra de dirigirme de la manera más atenta y respetuosa ocurro suplicando que, previo el acuerdo correspondiente se sirva concederme permiso para abrir la pared que divide al lado Sur, el despacho de carne que tengo establecido para ensanchar dicho establecimiento.

Protesto no proceder con malicia y lo necesario &.